



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

INVITACIÓN PÚBLICA A COTIZAR ENERO 21 DE 2010

PROCESO PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD

Artículo 2° del Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009,
“Por el cual se modifican parcialmente los Decretos 2474 de 2008 y 2025 de
2009”.

OBJETO.

“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”

FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA SELECCIÓN:

En virtud de lo dispuesto en el artículo 2 del Decreto 3576 del 17 de Septiembre de 2009, el cual establece:

“Parágrafo 1. El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará, con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página web www.contraloriacucuta.gov.co de la entidad o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público, una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos. Una vez realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas, la entidad dará traslado de la misma por un día a los oferentes, las cuales se encontrarán en la Sub-Contraloría, dependencia encargada de tramitar el proceso de contratación. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. En caso de existir empate la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el mayor puntaje en la evaluación. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, previa verificación de sus calidades habilitantes.

En caso de que éste tampoco cumpla se repetirá el proceso de selección.

De igual forma, no será necesario estar inscritos en el RUP ni aportar garantía de seriedad de la oferta. Para efectos de la garantía única de cumplimiento, se dará aplicación a lo señalado en el inciso primero del artículo 8 del Decreto 4828 de 2008 que establece: *“Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstitos, en los interadministrativos, en los de seguro, y en los contratos cuyo valor sea inferior al diez por ciento (10%) de la menor cuantía prevista para cada entidad, **caso en el cual corresponderá a la entidad contratante determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago...**” (negritas del Despacho).*

El contrato constará por escrito, bien sea en un documento firmado por las partes, o mediante intercambio de documentos escritos entre la entidad y el contratista, o mediante la factura presentada por el proveedor de bienes o servicios aceptada por la entidad, o en órdenes de trabajo, compra o de servicio, o en cualquier otro instrumento siempre que el mismo reúna las condiciones de existencia y validez del negocio jurídico.

En relación con las adquisiciones a que se refiere el presente párrafo, la entidad dejará constancia escrita del trámite realizado y de la publicidad de la invitación surtida. Para el efecto tomará las medidas que se requieran para la conservación de la información, teniendo en cuenta las normas de archivo aplicables."

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, considera que las características definidas corresponden a un Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad y la oferta más favorable para la entidad será la que resulte en la evaluación de aplicar la ponderación de elementos de calidad y precio soportados en puntajes y formulas señaladas en el Estudio Previo y en la presente invitación.

CONSULTA DE LA INVITACIÓN Y SUS CONDICIONES:

Estos documentos podrán ser consultados en la Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal, ubicada en la Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Ofic. 206 del Edificio Palacio Municipal y en nuestra página WEB www.contraloriacucuta.gov.co en los términos establecidos en el Decreto 3576 de 2009.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en el presente proceso de selección abreviada toda persona natural o jurídica, ya sea en forma individual o en Consorcio o Unión Temporal y micros, pequeñas

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

o medianas empresas legalmente constituidas, que dentro de su objeto social puedan desarrollar las actividades que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta requiere contratar y que reúnan los requisitos que se enuncian en el presente numeral:

- Carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal, y/o quién esté facultada para la presentación, circunstancia que se debe acreditar aportando el documento que lo faculte, en la cual conste que el oferente no se encuentre dentro de las causales de inhabilidades e incompatibilidades señaladas en los artículos 8°, 9° y 10 de la Ley 80 de 1993, e indicando que conoce y acepta las condiciones de la contratación.
- Oferta debidamente suscrita por el oferente.
- Cuadro de propuesta económica.
- Certificado de Cámara de Comercio con fecha de expedición no inferior a 30 días calendario anteriores a la presentación de la oferta. En el cual certifique que el Objeto Social sea igual o parecido al objeto de la presente invitación.
- Documento Único Tributario expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (RUT-DIAN).
- Constancia suscrita por el Revisor Fiscal de la empresa, en la cual conste el cumplimiento de sus obligaciones parafiscales a que hace relación el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y/o formatos de pago, en el caso de Persona Jurídica. Si se trata de Persona Natural certificación de cumplimiento de esta obligación (aportes a seguridad social, pensión y parafiscales).
- Certificación de Antecedentes Disciplinarios expedidos por la Procuraduría General de la República.
- Certificación de Antecedentes Fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes Judiciales.
- Fotocopia legible del NIT o Cédula.

PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto estimado es de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE**, el cual se ejecutará de acuerdo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 005 del 14 de enero de 2010 expedido por el Sub-Contralor. Del rubro 112212103 IMPRESOS Y PUBLICACIONES.

PLAZO DE EJECUCIÓN.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

LA FORMA DE PAGO.

El valor del contrato que se suscriba, será por la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00)**, que serán cancelados contra entrega del objeto del presente contrato, en un (1) solo pago, una vez se cumpla con el objeto del contrato, previa certificación del supervisor en la que conste el cumplimiento del objeto y obligaciones del mismo y de la acreditación expedida por el Revisor Fiscal o Representante Legal, según el caso, en la cual conste el cumplimiento del pago de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, SENA, ICBF, y Caja de Compensación Familiar, por parte del contratista, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

RECEPCION DE PROPUESTAS.

El proponente deberá presentar la propuesta en la Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, antes de la 5:00 p.m., del día 22 de enero de 2010. Esta debe presentarse en original.

Las Personas Naturales o Jurídicas, que deseen participar podrán presentar oferta en la Oficina de la Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, ubicada en la calle 11, No 5-49, 2° piso, oficina 206 del Edificio Palacio Municipal, en la fecha y hora señalada, la cual deberá contener la información básica solicitada por la Entidad.

La propuesta que se presente después de la fecha y hora señaladas o en otro lugar, no será considerada.

No se aceptarán propuestas, enviadas por correo u otro medio electrónico, ni entregados en otra oficina de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN TÉCNICA: El análisis técnico de los ofrecimientos, será realizado por el comité evaluador designado para tal efecto. La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta podrá solicitar a los oferentes aclaraciones de las propuestas, cuando ello sea preciso, siempre y cuando no implique mejoramiento de las mismas. Para la escogencia de la oferta se hará un análisis comparativo, evaluativo de las propuestas, teniendo en cuenta los criterios que conduzcan a seleccionar la oferta que mejor satisfaga las necesidades e intereses de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta. La Contraloría adjudicará el presente proceso de selección abreviada a la propuesta que tenga el valor más económico y que cumpla con las exigencias de la Entidad.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

EVALUACIÓN ECONÓMICA: Este factor se calificará a menor precio ofrecido, mayor será la calificación obtenida, siendo el mayor puntaje mil (1000) puntos, el proponente que ofrezca el precio más bajo tendrá el máximo puntaje y las demás ofertas que excedan el más bajo se calificará con un puntaje proporcionalmente inferior.

ÚNICO OFERENTE.

Si sólo se presenta una oferta, se le adjudicará el contrato siempre y cuando la oferta cumpla con los requisitos habilitantes y la propuesta económica se ajuste al presupuesto oficial.

DOCUMENTOS JURÍDICOS

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:

Deberá ser presentada por el Representante Legal, acompañada de los requisitos mínimos habilitantes.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O REGISTRO MERCANTIL:

En el caso, que el **proponente** sea una persona jurídica, deberá allegarse el certificado de existencia y representación legal y/o registro mercantil (para el caso de la persona natural propietaria de un establecimiento de comercio), expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario con relación a la fecha límite para presentar ofertas.

ESTAR AL DÍA EN EL PAGO DE LOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES PARAFISCALES:

Si el **proponente** es **persona natural** deberá acreditar el pago la afiliación al sistema general de seguridad social en los términos previstos en la ley.

Si el **proponente** es **persona jurídica** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, durante un lapso no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de la oferta, o a partir de su constitución en el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida (Ley 789 de diciembre 27 de 2002).

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

Cuando el **proponente** sea **Consortio o Unión Temporal**, cada una de los miembros que lo integran, deberán certificar que se encuentran en cumplimiento de la anterior obligación, al momento de presentar la propuesta.

RIESGOS PREVISIBLES.

La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta no reconocerá ningún reajuste del valor durante la vigencia del contrato.

ACTIVIDADES.

Actividades Fechas

Publicación en página WEB de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta.

Documento de Invitación Pública:	21 de enero de 2010
Recepción de Ofertas:	22 de enero de 2010, antes de las 5:00 p.m.
Verificación de requisitos habilitantes:	25 de enero de 2010
Traslado a los oferentes de la evaluación:	26 de enero de 2010
Adjudicación del Contrato:	27 de enero de 2010
Fecha de Suscripción Contrato:	29 de enero de 2010

CONVOCATORIA A LAS VEEDURIAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo ordenado por el numeral 5° del artículo 5° del Decreto 2474 de 2008, la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual podrán consultar la página WEB: www.contraloriacucuta.gov.co y acudir ante la entidad con el fin de ejercer las facultades que la Ley y la Constitución les atribuye.

GARANTÍA

De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4828 de 2008 en su artículo 8, no será obligatorio las garantías en los contratos cuyo valor sea

"CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO"

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

inferior al 10% de la menor cuantía. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega.

PLAZO DE ENTREGA.

El plazo de ejecución del contrato será de un (1) mes, contado a partir de la legalización del contrato.

Atentamente,

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor

Proyectó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**
Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA **(preferiblemente utilizar papel membreteado de su empresa)**

Ciudad y Fecha
Señores
CONTRALORÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Calle 11 No 5-49 Sdo Piso Oficina 206
Edificio Palacio Municipal
Ciudad

El suscrito _____, en nombre de _____, de acuerdo con las reglas que se estipulan en la invitación a cotizar y demás documentos que hacen parte de este proceso contractual presento propuesta para Contratar: **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”**

En el caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a firmarlo y a cumplir todas las obligaciones señaladas en los términos de referencia y en mi propuesta.

Declaro así mismo bajo la gravedad de juramento :

Que esta propuesta y el contrato a celebrarse solo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes, tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato que de ella se derive.

Que he tomado cuidadosa nota de las especificaciones y condiciones del proceso contractual que está adelantando la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, y los requisitos contenidos.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

Que el suscrito, ni la firma que represento se hallan incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad.

Que el suscrito y la firma que represento, se compromete a realizar dentro del plazo que fija la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, todos los trámites necesarios para la firma y legalización del contrato .

Que conocemos las Leyes y Decretos reglamentarios que en materia contractual rigen para nuestro país.

Proponente:

Dirección:

Sede propia: Sede arrendada:

Teléfono:

Nombre del Representante Legal:

Dirección

Teléfono:

Firma del Representante Legal:

Documento de Identificación:

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ACTA DE CIERRE

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”.

FECHA: ENERO 22 DE 2010

HORA DE CIERRE: 5:00 P.M.

En la ciudad de San José de Cúcuta, a los veintidós (22) días del mes enero de dos mil diez (2010) siendo las 5:00 p.m., y en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, en concordancia con el cronograma establecido en la invitación pública a cotizar del veintiuno 21 de enero de 2010, publicada en un lugar de fácil acceso al público, para el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la entidad y una vez cumplida la fecha y hora de presentación de las ofertas se deja constancia del CIERRE DE LA MISMA.

La propuesta fue presentada de la siguiente forma para el cierre de la Contratación del Contrato de Servicios No 001 de 2010, la cual se procederá a evaluar en el Comité de Contratación de acuerdo al cronograma.

NOMBRE PROPONENTE	FOLIOS	FECHA	HORA DE ENTREGA	VALOR DE LA PROPUESTA
LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFÍA	13	22-01-2010	3:00 p.m.	\$3.750.000,00

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO

Sub-Contralor

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA

Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ACTA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS CUYO VALOR NO EXCEDA EL 10% DE LA MENOR CUANTÍA DE LA ENTIDAD. EL CUAL TIENE COMO OBJETO LA: **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”**

En San José de Cúcuta, el día veintidós (22) de enero de 2010 siendo las 5:15 p.m., se reunieron en la Secretaría General de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor, la Dra. **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA** Profesional Universitaria con funciones de jurídica, con el fin de llevar a cabo la revisión de la OFERTA ÚNICA presentada por el proponente **LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUZ PUBLICIDAD Y FOTOGRAFÍA**, con el NIT. 27.788.999-2, dentro del procesote selección abreviada de adquisición de bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad según lo establecido en el parágrafo 1 artículo 2 del Decreto 3576 de 2009, el cual tiene por Objeto: **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”**, se aclara que solo se presentó una oferta, debido a que dentro del plazo concedido por la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta para la presentación de propuestas no se alcanzó la pluralidad de proponentes, en consecuencia la entidad adjudicará el contrato al proponente habilitado, siempre y cuando la oferta no exceda el presupuesto oficial, y cumpla con los requisitos mínimos habilitantes de conformidad con artículo 2 del Decreto 3576 que establece:

“Parágrafo 1. El procedimiento de selección para la celebración de contratos a los que se refiere el presente artículo y cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, se realizará, con el fin de garantizar la publicidad del procedimiento, mediante una invitación pública formulada a través de la página web www.contraloriacucuta.gov.co de la entidad o, en su defecto, en un lugar de su sede de fácil acceso al público, una vez hecha la justificación previa a que se refiere el parágrafo 1 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007”.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

La Entidad establecerá en la invitación los requisitos mínimos habilitantes, así como los criterios de selección que aplicará para definir el proceso, ponderando factores técnicos y económicos. Una vez realizada la evaluación de la oferta u ofertas presentadas, la entidad dará traslado de la misma por un día a los oferentes, las cuales se encontrarán en la Sub-Contraloría, dependencia encargada de tramitar el proceso de contratación. Si sólo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre y cuando satisfaga las necesidades de la entidad y provenga de un oferente habilitado. En caso de existir empate la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

Acto seguido se procedió a realizar la apertura del sobre que contiene la propuesta económica y a la verificación de la consistencia de la misma.

Para realizar la verificación aritmética se observó lo siguiente:

1. Por error aritmético, se entiende aquel en que incurre el proponente cuando realiza una indebida operación aritmética, pero con la certeza de las cantidades, requerimientos y valores.
2. Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al aplicar una operación aritmética, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.
3. Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.
4. Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los numerales (2) y (3) mencionados.
5. Las correcciones efectuadas a las ofertas de los proponentes, según el procedimiento anterior, serán de forzosa aceptación para el proponente siempre y cuando el valor total corregido no supere el valor del presupuesto oficial.

Luego de fijados los lineamientos se inicio con la verificación aritmética encontrándose que la propuesta económica del proponente LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, no presentó errores aritméticos. El valor de la propuesta económica es de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000,00), M/CTE, y el valor del presupuesto oficial es de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE, lo que muestra claramente que el valor total de la propuesta no excede el valor del presupuesto oficial, situación que nos lleva a recomendarle al señor Contralor Municipal de San José de Cúcuta que adjudique al proponente LIGIA EDITH

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, por resultar esta habilitada y porque su propuesta inicial de precios no excede el valor del presupuesto oficial.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de San José de Cúcuta a los veintidós (22) días del mes de enero de 2010.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
Sub-Contralor

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, enero 25 de 2010

CIRCULAR

**PARA: YUDY RADMID DIAZ BEDOYA, GLADYS STELLA CASTELLANOS
OVIEDO**

DE: SUBCONTRALOR

ASUNTO: DESIGNACIÓN COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR

Me permito comunicarles que mediante circular de fecha 25 de enero de 2010, han sido designadas como Comité Técnico Evaluador de la oferta presentada por LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFÍA, con el fin de adelantar el proceso de selección abreviada de adquisición de bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, que tiene por objeto, contratar la **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”**.

PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO
SUB-CONTRALOR

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

ACTA DE VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

En San José de Cúcuta, a los veinticinco (25) días del mes de enero de 2010, siendo las 8:30 a.m., se reunieron en la Sub-Contraloría de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, las Dras. YUDY RADMID DIAZ BEDOYA Profesional Universitaria con funciones de jurídica y GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO con el fin de verificar si el OFERENTE ÚNICO LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA reúne los requisitos mínimos habilitantes exigidos y relacionados en la invitación pública de fecha veintidós (22) de enero de 2010.

Desarrollo:

Se verifica los documentos mínimos habilitantes aportados por el único proponente LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA así:

1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, mediante documento radicado en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0000125 del 22 de enero de 2010, allega oferta firmada por la representante legal.

2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando los valores unitarios y globales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000,00).

3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta fotocopia del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el veintinueve (29) de diciembre de dos mil nueve (2009), de la Matrícula No 00058865 del 18 de julio de 1994, renovada el 28 de abril de 2009.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, con el NIT 27788999-2, a nombre de LIGIA EDITH GALVIS con cédula de ciudadanía No. 27788999 del régimen simplificado, expedida el veintidós (22) de mayo de 2007.

5. PAGOS DE APORTES EN SALUD Y PENSIÓN

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA con cédula de ciudadanía No. 27788999, aporta copia del recibo de pago de la planilla 8387620148, por valor de \$146.775,00, cancelada el ocho (8) de enero de dos mil diez (2010).

6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta Certificado Ordinario No 15364740 del 21 de diciembre de 2009, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha del 21 de diciembre de 2009, con el código de verificación No 978111112009, mediante el cual manifiesta que NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.

8. ANTECEDENTES JUDICIALES.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA identificada con la Cédula de Ciudadanía No 27.788.999 de Pamplona, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS No 18024120 con fecha 26-06-2009, donde manifiestan que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA identificada con la Cédula de Ciudadanía No 27.788.999 de Pamplona, aporta copia legible del documento de identidad.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FACTORES CONDICIONES Y PUNTAJE

CRITERIOS	FACTOR	CALIFICACIÓN
Capacidad Jurídica	Verificación	Habilita
Experiencia	Verificación	Habilita
Evaluación Económica	Propuesta Única	Menor precio

Evaluación Técnica: La Contraloría Municipal de San José de Cúcuta no otorgará ningún puntaje en esta evaluación, teniendo en cuenta que la oferta única presentada por LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFÍA, no ofreció más artículos.

CONCLUSION.

En conclusión **LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA**, sí cumple con los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el Acta de Invitación.

Para constancia firman esta Acta Verificación de Requisitos Mínimos Habilitantes a los veinticinco (25) días del mes de diciembre de 2009

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA

Evaluador Jurídico

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO

Evaluador Técnico

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

San José de Cúcuta, 27 de enero de 2010

Doctor
RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Contralor del Municipio de Cúcuta
Ciudad

REF: **CONCEPTO JURIDICO**

CONTRATO: CONTRATO DE SERVICIOS No 001 DE 2010
CONTRATANTE: CONTRALORIA DEL MUNICIPIO-SAN JOSE CUCUTA
CONTRATISTA: LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA.

Cordial Saludo:

De acuerdo a su solicitud y realizado el estudio jurídico del mismo me permito emitir concepto jurídico en los términos del Artículo 25 del C.C.A así:

1. Necesidad del Servicio: se cuenta con el estudio de necesidad de fecha seis (04) de enero de 2010, suscrito por el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor de la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, donde requiere contratar **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”**, con el fin de continuar con el fortalecimiento institucional de la entidad dentro del marco del proyecto Control Social y Participativo.

2. Estudio de Justificación y Estudios Previos: Conforme a lo dispuesto en el artículo 2º parágrafo 1º de la Ley 1150 de 2007, se realizó la respectiva justificación previa con el fin de adelantar el proceso de selección para la celebración del Contrato de Compraventa, suscrito por el Dr. **PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO** Sub-Contralor el día siete (07) de enero de 2010.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2º PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

3. Apropriaciones Presupuestales: Se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 0005 del 14 de enero de 2010, por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE, del rubro 12212103 IMPRESOS Y PUBLICACIONES, expedido por el Sub-Contralor Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO.

4. Estudios Técnico: Cuenta con el respectivo Estudio Técnico de conveniencia, oportunidad para la compra de elementos de cafetería y aseo para la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, proyectado el veinte (20) de enero de dos mil diez (2010), por el Sub-Contralor Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO .

5. Etapa pre-contractual: Por la naturaleza del asunto y la cuantía del mismo CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000,00) M/CTE, se adelantó el proceso de selección abreviada de menor cuantía de acuerdo a lo estipulado en el Art. 2 del Decreto 3576 de 2009, no siendo necesario las publicaciones en la página WEB del Portal Único de Contratación www.contratación.gov.co. Igualmente el contratista anexo los requisitos exigidos.

6. Documentos que aporta: Se verifica los documentos aportados por la proponente LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA así:

6.1. OFERTA DEBIDAMENTE SUSCRITA POR EL OFERENTE.

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, mediante documento radicado en la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta, con el número 0000125 del 22 de enero de 2010, allega oferta firmada por la representante legal.

6.2. CUADRO DE PROPUESTA ECONÓMICA.

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, en el documento allegado presenta el cuadro de la propuesta económica discriminando los valores unitarios y globales, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000,00).

6.3. CERTIFICADO DE CÁMARA DE COMERCIO.

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta fotocopia del certificado de existencia y representación legal del establecimiento comercial, expedido por la Cámara de Comercio de Cúcuta el veintinueve (29) de diciembre de dos mil nueve (2009), de la Matrícula No 00058865 del 18 de julio de 1994, renovada el 28 de abril de 2009.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

6.4. DOCUMENTO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT-DIAN).

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta copia del Certificado del Formulario del Registro Único Tributario expedido por la DIAN del nombre comercial ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, con el NIT 27788999-2, a nombre de LIGIA EDITH GALVIS con cédula de ciudadanía No. 27788999 del régimen simplificado, expedida el veintidós (22) de mayo de 2007.

6.5. PAGOS DE APORTES EN SALUD Y PENSIÓN

El proponente LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA con cédula de ciudadanía No. 27788999, aporta copia del recibo de pago de la planilla 8387620148, por valor de \$146.775,00, cancelada el ocho (8) de enero de dos mil diez (2010).

6.6. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS. EXPEDIDO POR LA PGR.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta Certificado Ordinario No 15364740 del 21 de diciembre de 2009, expedido por la Procuraduría General de la República, manifestando que no registra, sanciones, ni inhabilidades vigentes.

6.7. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES. EXPEDIDO POR LA CGR.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, aporta Certificación expedida por la Contraloría General de la República de fecha del 21 de diciembre de 2009, con el código de verificación No 978111112009, mediante el cual manifiesta que NO FIGURA REPORTADO en el Boletín de Responsables Fiscales.

6.8. ANTECEDENTES JUDICIALES.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA identificada con la Cédula de Ciudadanía No 27.788.999 de Pamplona, aporta copia del certificado judicial expedido por el DAS No 18024120 con fecha 26-06-2009, donde manifiestan que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

6.9. CÉDULA DE CIUDADANÍA.

La señora LIGIA EDITH GALVIS representante legal de ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA identificada con la Cédula de Ciudadanía No 27.788.999 de Pamplona, aporta copia legible del documento de identidad.

7. Minuta contractual. Revisada la misma se ajusta a derecho y a las reglamentaciones de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

8. SICE: Se realizaron las consultas de precios del mercado, por la cuantía del contrato no es necesario solicitarle SICE al contratista.

En consecuencia, se considera procedente la firma por parte del Sr. Contralor en el entendido de que se da cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias y reglamentarias.

Atentamente,

YUDY RADMID DIAZ BEDOYA
Profesional Universitario

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

**ACTA DE ADJUDICACION
INVITACIÓN PÚBLICA DEL VEINTIUNO (21) DE ENERO DE 2010**

OBJETO DE LA INVITACIÓN PÚBLICA:

“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”:

ARTÍCULO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
PASACALLES 10M X 1M, IMPRESOS A COLOR.	10	\$150.000,00	\$1.500.000,00
PENDONES 2M X 1M, IMPRESOS A COLOR	3	\$200.000,00	\$600.000,00
ADHESIVOS 42CM X 22 CM, IMPRESOS A COLOR	250	\$3.200,00	\$800.000,00
BANDERAS DE COLOMBIA Y DE CÚCUTA CON SUS ASTAS	2	\$425.000,00	\$850.000,00

CONSIDERANDO:

1. Que la Contraloría Municipal de San José de Cúcuta – Sub-Contraloría -, de acuerdo con lo previsto en el artículo 2 del decreto 3576 del 17 de septiembre de 2009, publicó la invitación pública el veintiuno (21) de enero de 2010 en su página Web y en un lugar de fácil acceso al público, para el proceso de selección abreviada, de adquisición de bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad, que tiene por objeto, contratar la **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”**: el cual cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0005 de fecha catorce (14) de enero de dos mil diez (2010), expedido por el Sub-Contralor.

2. Que el proceso de Invitación Pública de fecha veintiuno de enero de 2010, se cerró el día veintidós (22) de enero de 2010 a las 5:00 p.m., para lo cual se levantó acta de cierre, habiéndose recibido una (1) sola oferta, por parte de LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, NIT: 27788999-2, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000,00) M/CTE.**

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA

3. Que se llevó a cabo Acta de Apertura y Revisión de la Propuesta Económica dentro del proceso de selección abreviada de adquisición de bienes y servicios cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de fecha veintidós (22) de enero de 2010, por parte del Dr. PEDRO ARTURO ACOSTA QUINTERO Sub-Contralor y la Dra. YUDY RADMID DIAZ BEDOYA Profesional Universitaria, con el fin de llevar a cabo la revisión del OFERTA ÚNICA presentada por el proponente LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA.

4. Que mediante memorando de fecha 25 de enero de 2010, se designó el comité evaluador para la invitación pública de fecha 21 de enero de 2010, quedando conformado por los siguientes funcionarios:

GLADYS STELLA CASTELLANOS OVIEDO – Técnico Secretaría General
YUDY RADMID DIAZ BEDOYA – Profesional Universitario

5. Que el Comité Evaluador, verificó que la oferta presentada por **LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, NIT: 27788999-2**, , cumpliera a cabalidad con todos los requisitos mínimos habilitantes exigidos en la Invitación Pública de fecha veintiuno (21) de enero de 2010, en los aspectos tanto jurídicos, técnicos, económicos de experiencia; razón por la cual, sugirió adjudicar la invitación Pública cuyo objeto es la: **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”**.

6. Que el veintisiete (27) de enero de 2010, la Profesional Universitaria YUDY RADMID DIAZ BEDOYA, profirió concepto jurídico, en el cual se comprueba que exista la totalidad de los requisitos exigidos por la ley, tales como: necesidad del servicio, estudio de justificación y estudios previos, apropiaciones presupuestales, estudios técnicos, antecedentes disciplinarios, antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, seguridad social, SICE.

En consecuencia de lo expuesto, el Contralor del Municipio de San José de Cúcuta, adjudica el contrato al oferente **LIGIA EDITH GALVIS Y/O ZEUS PUBLICIDAD Y FOTOGRAFIA, NIT: 27788999-2**, cuyo objeto es **“ADQUISICIÓN DE 10 PASACALLES, IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 10 METROS X 1 METRO, 3 PENDONES IMPRESOS A COLOR CON DIMENSIONES DE 2 METROS X 1 METRO, 150 ADHESIVOS IMPRESOS A COLOR, CON DIMENSIONES DE 42 CM X 22 CM Y UNA (1) BANDERA DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y UNA (1) BANDERA DE LA CIUDAD DE CÚCUTA, CON SUS RESPECTIVAS ASTAS EN MADERA”** por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$3.750.000,00) M/CTE.

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co



**CONTRALORÍA MUNICIPAL
DE CÚCUTA**

Se firma la presente Acta de Adjudicación de la Invitación Pública del veintiuno (21) de enero de 2010, en la ciudad de San José de Cúcuta a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2010.

RAFAEL NAVI GREGORIO ANGARITA LAMK
Contralor del Municipio de San José de Cúcuta

Preparó: **YUDY RADMID DIAZ BEDOYA**
Profesional Universitaria

“CONTROL FISCAL PROACTIVO Y PARTICIPATIVO”

DIRECCION: CALLE 11 N° 5-49 2° PISO - Oficina 206. PALACIO MPAL Telfs. 5716062 – 5718392 FAX 5836513

EMAIL: contraloriacucuta@telecom.com.co

PAGINA WEB: www.contraloriacucuta.gov.co